

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2021-00231-00
DEMANDANTE	IVAN GARCIA RAMIREZ
DEMANDADAS	STEFANIA MARTINEZ D.
	DIANA PAOLA CUERVO

Respecto a la solicitud rubricada por la parte actora, en el sentido de notificar a las demandadas a través Centro de Servicios; por ser procedente a ello se accede. En consecuencia dicho trámite será realizado a través de la oficina de apoyo para los juzgados civiles y de familia – Centro de Servicios, para lo cual serán remitidos por la secretaria de este Despacho todas las piezas procesales requeridas para tal fin.

Finalmente, se requiere a la parte actora, para que coordine con el Centro de Servicios para que una vez se hayan realizado las citaciones, estas pueden ser recogidas por la parte interesada y remitidas a la dirección de destino.

Notifíquese,

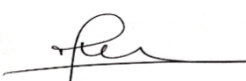
La Jueza,


LUZ MARINA LÓPEZ GÓNZALEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 137 Del 26 DE AGOSTO DE 2021


MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria